

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

26 NOV. 2025

RES. H. N°

2049-25\*

EXPTE. N.º 4091/24.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple para la asignatura SEMIÓTICA GENERAL de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Jurado interveniente se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió de manera unánime, proponiendo el orden de mérito: 1º Daniela Andrea Nava Le Favi, y 2º Mario Leandro Arce de Piero en el cargo objeto del llamado;

Que el Dr. Mario Leandro Arce de Piero, postulante al cargo, eleva formal impugnación al dictamen del Jurado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 551/25, aconseja solicitar la ampliación del dictamen correspondiente, cumplido siga a Asesoría Jurídica;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 2025)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** Ampliación de Dictamen elaborado por el Jurado que entendió en llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple para la asignatura SEMIÓTICA GENERAL de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

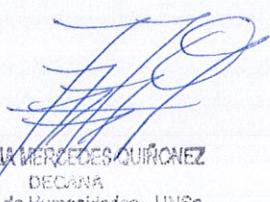
**ARTICULO 2º.- DETERMINAR** que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 53, inc. a) de la Res. N° 350/87 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares*, es decir diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a los miembros del Jurado, postulante Mario Leandro Arce de Piero, comuníquese a la carrera de Ciencias de la Comunicación, Departamento Docencia, cumplido el trámite siga a Asesoría Jurídica.

DD/25

  
Lic. MARIAM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARÍA MERCEDES JUÁREZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa